



Nombre del Indicador: Porcentaje de Informes individuales de auditoría de desempeño entregados

Medios de Verificación de la variable: Total de informes de auditoría de desempeño

Tipo de Auditoría: Auditorías sobre del Desempeño

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2023, se presentaron ante el Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, 10 Informes Individuales derivados de Auditorías sobre el Desempeño, correspondientes a la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022; las entregas parciales se efectuaron con el propósito de otorgar elementos de manera oportuna para la discusión de las cuentas públicas al Congreso del Estado, a continuación, se muestra el listado con dichos Informes:

N°	N° PAAVI	Periodo Fiscalizado	Entidad a Fiscalizar	Tipo de Revisión	Consulta Documento
1	045/2023	2022	Servicios de Salud de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
2	046/2023	2022	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
3	047/2023	2022	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
4	048/2023	2022	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
5	049/2023	2022	Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
6	050/2023	2022	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
7	051/2023	2022	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
8	052/2023	2022	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
9	053/2023	2022	Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento
10	054/2023	2022	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	Auditoría sobre el Desempeño	Ver documento



ASE/AUD/D/1485/2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de junio de 2023.

Asunto: Entrega Parcial de Informes Individuales, correspondiente a la Fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

Diputado Sergio Mario Arredondo Salas
Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

La suscrita licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y los diversos preceptos legales 1, 2, 3, 8 fracción VII, 22 fracciones I, IX, XII y XV, 28, 29, 30 fracción I, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y asimismo, de conformidad con los artículos 8 fracciones I, V, VI y XIII y 9 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; derivado de los resultados de las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2022 a la fecha ya concluidas y encontrándome dentro del plazo legalmente establecido, **hago entrega parcial en forma impresa y electrónica (CD) de los Informes Individuales de auditorías que se detallan a continuación, considerando que la fecha límite para la presentación de la totalidad de los resultados de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023 concluye el próximo 31 de agosto del presente año.**

Lo anterior, con la finalidad de que la Comisión de Fiscalización se encuentre en condiciones de iniciar el análisis correspondiente para efecto de la elaboración de los dictámenes y valoraciones de las conclusiones técnicas de los Informes Individuales a que alude el artículo 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Informes Individuales de Auditorías Financieras

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Poder Judicial
003/2023	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
	Organismos Autónomos
014/2023	Comisión Estatal de Derechos Humanos
	Entes Públicos Estatales
012/2023	Universidad Autónoma de Sinaloa



Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Fideicomisos
016/2023	Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063)

Informes Individuales de Auditorías sobre el Desempeño

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Organismos Autónomos
054/2023	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

De igual manera, se le informa que, dentro de un plazo de 8 días naturales, siguientes a la presente entrega, éstos Informes Individuales les serán notificados a las entidades fiscalizadas a fin de dar seguimiento a las acciones y recomendaciones, para que, en un plazo de hasta 20 días naturales siguientes a la notificación de los mismos, remitan las respuestas que correspondan, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; posteriormente, este órgano de fiscalización superior se pronunciará en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la información que, en su caso, remitan las entidades fiscalizadas; ello con fundamento en los artículos 53 fracción II, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 49 y 50 de la Ley de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, para su conocimiento y fines conducentes por parte de la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
[Signature]



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.

- c.c.p. C. Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta.- Secretario de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Alba Virgen Montes Álvarez.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Adolfo Beltrán Corrales.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Rita Fierro Reyes.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. César Ismael Guerrero Alarcón.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Ricardo Madrid Pérez - Presidente de la Mesa Directiva.-
- c.c.p. C. Dip. Feliciano Castro Melendrez.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.



Recibí: 6 juegos de copias para integrantes COFIS





ASE/AUD/D/1671/2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de julio de 2023.



Asunto: Entrega Parcial de Informes Individuales, correspondiente a la Fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

Diputado Sergio Mario Arredondo Salas
Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

La suscrita licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y los diversos preceptos legales 1, 2, 3, 8 fracción VII, 22 fracciones I, IX, XII y XV, 28, 29, 30 fracción I, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y asimismo, de conformidad con los artículos 8 fracciones I, V, VI y XIII y 9 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; derivado de los resultados de las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2022 a la fecha ya concluidas y encontrándome dentro del plazo legalmente establecido, **hago nuevamente entrega parcial en forma impresa y electrónica (CD) de los Informes Individuales de auditorías que se detallan a continuación, considerando que la fecha límite para la presentación de la totalidad de los resultados de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023 concluye el próximo 31 de agosto del presente año.**

Lo anterior, con la finalidad de que la Comisión de Fiscalización se encuentre en condiciones de iniciar el análisis correspondiente, para efecto de la elaboración de los dictámenes y valoraciones de las conclusiones técnicas de los Informes Individuales a que alude el artículo 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Informes Individuales de Auditorías Financieras

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Municipios
022/2023	Cósala
024/2023	Elota
025/2023	El Fuerte
	Entes Públicos Estatales
004/2023	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas



Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
005/2023	Desarrollo Urbano Tres Ríos
008/2023	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
	Entes Públicos Municipales
042/2023	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa

Informes Individuales de Auditorías sobre el Desempeño

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Entes Públicos Estatales
048/2023	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa
050/2023	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa

De igual manera, se le informa que, dentro de un plazo de 8 días naturales, siguientes a la presente entrega, éstos Informes Individuales les serán notificados a las entidades fiscalizadas a fin de dar seguimiento a las acciones y recomendaciones, para que, en un plazo de hasta 20 días naturales siguientes a la notificación de los mismos, remitan las respuestas que correspondan, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; posteriormente, este órgano de fiscalización superior se pronunciará en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la información que, en su caso, remitan las entidades fiscalizadas; ello con fundamento en los artículos 53 fracción II, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 49 y 50 de la Ley de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, para su conocimiento y fines conducentes por parte de la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.



*Con anexo y CD.

Original y 6 copias para integrantes COFIS

- c.c.p. C. Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta.- Secretario de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Alba Virgen Montes Álvarez.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Adolfo Beltrán Corrales.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Rita Fierro Reyes.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. César Ismael Guerrero Alarcón.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.-
- c.c.p. C. Dip. Ricardo Madrid Pérez - Presidente de la Mesa Directiva.-
- c.c.p. C. Dip. Feliciano Castro Melendrez.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Co. Emma P. 31/Jul/23



ASE/AUD/D/1737/2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de agosto de 2023.

Asunto: Entrega Parcial de Informes Individuales, correspondiente a la Fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

Diputado Sergio Mario Arredondo Salas
Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

La suscrita licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y los diversos preceptos legales 1, 2, 3, 8 fracción VII, 22 fracciones I, IX, XII y XV, 28, 29, 30 fracción I, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y asimismo, de conformidad con los artículos 8 fracciones I, V, VI y XIII y 9 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; derivado de los resultados de las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2022 a la fecha ya concluidas y encontrándome dentro del plazo legalmente establecido, **hago nuevamente entrega parcial en forma impresa y electrónica (CD) de los Informes Individuales de auditorías que se detallan a continuación, considerando que la fecha límite para la presentación de la totalidad de los resultados de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023 concluye el próximo 31 de agosto del presente año.**

Lo anterior, con la finalidad de que la Comisión de Fiscalización se encuentre en condiciones de iniciar el análisis correspondiente, para efecto de la elaboración de los dictámenes y valoraciones de las conclusiones técnicas de los Informes Individuales a que alude el artículo 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Informes Individuales de Auditorías Financieras

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Municipios
018/2023	Angostura
019/2023	Badiraguato
020/2023	Choix
021/2023	Concordia
027/2023	Guasave
029/2023	Mocorito
031/2023	Rosario
032/2023	Salvador Alvarado
	Organismos Autónomos
015/2023	Fiscalía General del Estado de Sinaloa
	Entes Públicos Estatales
006/2023	Instituto Sinaloense de Cultura





Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
007/2023	Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte
009/2023	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos
011/2023	Universidad Autónoma de Occidente
013/2023	Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa
	Entes Públicos Municipales
037/2023	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
043/2023	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán
044/2023	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navolato

Informes Individuales de Auditorías sobre el Desempeño

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Poder Ejecutivo
052/2023	Secretaría de Agricultura y Ganadería
	Entes Públicos Estatales
047/2023	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa
051/2023	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa
053/2023	Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa

De igual manera, se le informa que, dentro de un plazo de 8 días naturales, siguientes a la presente entrega, éstos Informes Individuales les serán notificados a las entidades fiscalizadas a fin de dar seguimiento a las acciones y recomendaciones, para que, en un plazo de hasta 20 días naturales siguientes a la notificación de los mismos, remitan las respuestas que correspondan, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; posteriormente, este órgano de fiscalización superior se pronunciará en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la información que, en su caso, remitan las entidades fiscalizadas; ello con fundamento en los artículos 53 fracción II, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 49 y 50 de la Ley de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, para su conocimiento y fines conducentes por parte de la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
RECIBIDO
18 AGO 2023
FIRMA: [Signature]

Atentamente

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.

* Con CD Anexo.
* Se reciben Copias para integrantes de la Cofis.

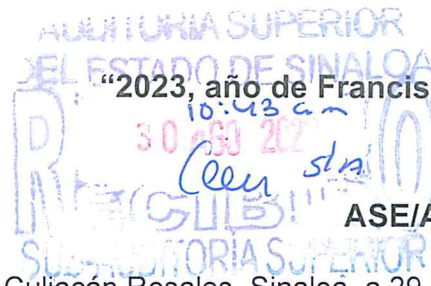
- c.c.p. C. Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta. - Secretario de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Alba Virgen Montes Álvarez. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Adolfo Beltrán Corrales. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Rita Fierro Reyes. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. César Ismael Guerrero Alarcón. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Ricardo Madrid Pérez. - Presidente de la Mesa Directiva.
- c.c.p. C. Dip. Feliciano Castro Meléndrez. - Presidente de la Junta de Coordinación Política.
- c.c.p. M.C. Ermes Medina Cázares. - Sub-Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
18 AGO 2023
Cem SLA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUPER AUDITORIA DEL ESTADO DE SINALOA

17 = 40
Manifiesto de los ríos

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
RECIBIDO
18 AGO. 2023
Página 2 de 2



ASE/AUD/D/1808/2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de agosto de 2023.

Asunto: Entrega del Informe General e Informes Individuales, correspondiente a la Fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

Diputado Sergio Mario Arredondo Salas
Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

La suscrita licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y los diversos preceptos legales 1, 2, 3, 8 fracción VII, 22 fracciones I, IX, XII y XV, 28, 29, 30 fracción I, 40 último párrafo, 68, 69, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y asimismo, de conformidad con los artículos 8 fracciones I, V, VI y XIII y 9 fracciones XI, XV y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; derivado de los resultados de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas **correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, hago entrega en forma impresa y electrónica (CD) del **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública**, así como la entrega del resto de los **Informes Individuales** que se detallan a continuación, cumpliendo así con la presentación de la totalidad de los resultados de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023.

Informes Individuales de Auditorías Financieras

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Poderes del Estado
001/2023	Poder Ejecutivo
002/2023	H. Congreso del Estado de Sinaloa
	Municipios
017/2023	Ahome
023/2023	Culiacán
026/2023	Escuinapa
028/2023	Mazatlán
030/2023	Navolato
033/2023	San Ignacio
034/2023	Sinaloa
	Entes Públicos Estatales
010/2023	Servicios de Salud de Sinaloa
	Entes Públicos Municipales
035/2023	Acuario Mazatlán
036/2023	Instituto Municipal del Deporte de Guasave
038/2023	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome
039/2023	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado
040/2023	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave
041/2023	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán

8



Informes Individuales de Auditorías sobre el Desempeño

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas
	Poder Ejecutivo
046/2023	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable
049/2023	Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa
	Entes Públicos Estatales
045/2023	Servicios de Salud de Sinaloa

Es oportuno puntualizar, que a solicitud de la Comisión de Fiscalización, el Titular de la Auditoría Superior del Estado y los funcionarios que éste designe deben presentar, ampliar o aclarar el contenido del **Informe General**, en sesiones de la Comisión en cita, cuantas veces sea necesario a fin de tener un mejor entendimiento del mismo, siempre y cuando no se revele información reservada o que forme parte de un proceso de investigación; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción VI, 54 Bis y 68 tercer párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Asimismo, con fundamento en lo que dispone el párrafo segundo del artículo 68 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado debe remitir copia del **Informe General** al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana.

De igual manera, se le informa que, dentro de un plazo de 8 días naturales, siguientes a la presente entrega, éstos Informes Individuales les serán notificados a las entidades fiscalizadas a fin de dar seguimiento a las acciones y recomendaciones, para que, en un plazo de hasta 20 días naturales siguientes a la notificación de los mismos, remitan las respuestas que correspondan, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; posteriormente, este órgano de fiscalización superior se pronunciará en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la información que, en su caso, remitan las entidades fiscalizadas; ello con fundamento en los artículos 53 fracción II, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 49 y 50 de la Ley de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, para su conocimiento y fines conducentes por parte de la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.



Se recibe copia de los oficios y CDs por integrantes de la Cofis

- c.c.p. C. Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta. - Secretario de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Alba Virgen Montes Álvarez. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Adolfo Beltrán Corrales. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Rita Fierro Reyes. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. César Ismael Guerrero Alarcón. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Ricardo Madrid Pérez. - Presidente de la Mesa Directiva.
- c.c.p. C. Dip. Feliciano Castro Meléndrez. - Presidente de la Junta de Coordinación Política.
- c.c.p. M.C. Ermes Medina Cázares. - Sub-Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

